

Suscripcion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96

	Rls. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160



BOLETIN OFICIAL.

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 5 de Noviembre de 1857.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publica en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1859, y 31 de Octubre de 1845.*)

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 1355.

Circular núm. 1354.

Inserta en el boletin núm. 146 del 17 del actual la circular núm. 1288, relativa á la publicacion de la obra *la Propiedad*, que publican en la Corte D. J. Perez y Compañia, he dispuesto reiterar la necesidad de que los Ayuntamientos se suscriban con preferencia y contesten desde luego á esta escitacion. Córdoba 23 de Noviembre de 1848.—Pedro Galbis.

La Seccion de Contabilidad de esta provincia con fecha 21 del actual dice á esta Intendencia entre otras cosas lo siguiente.

«Para que esta seccion pueda tener un esacto conocimiento de los Religiosos esclaustrados y secularizados que han desempeñado y aun desempeñan destinos elesiásticos y civiles en la provincia, asi como los que hayan fallecido ó perdido el derecho al percibo de sus haberes, se hace indispensable se sirva V. S remitir á los respectivos Alcaldes ó Ayuntamientos de los pueblos de la misma el número suficiente de los ejemplares que adjuntos acompañan, para que poniendose de acuerdo con los Curas párrocos de los mismos, cumplimentados que sean, pueda obtenerse el buen resultado que se apetece.»

Circular núm. 1319.

Por el juzgado de 1.^a instancia de la derecha de esta ciudad se sigue causa criminal de oficio sobre la muerte ocurrida con arma de fuego á Juan Panadero, vecino que fue de Villafraanca, la mañana del 16 de Agosto último en el sitio de Rivera la Alta, y á fin de descubrir los autores del hecho, encargo á los Alcaldes, individuos de seguridad pública y destacamentos de guardia civil de esta provincia, procuraren hacer las investigaciones oportunas, dando parte si obtuvieren algun resultado al Sr. Juez espresado. Córdoba 16 de Noviembre de 1848. Pedro Galbis.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial para que por los Alcaldes de la provincia tenga el mas esacto y puntual cumplimiento, á cuyo fin se les remiten por el correo inmediato los ejemplares suficientes de la nota referida, las que llenadas que sean serán devueltas á esta Intendencia con la posible brevedad. Córdoba 22 de Noviembre de 1848.—Rafael Gonzalez Autran.

D. Francisco de Sales García, Ingeniero 2.º del cuerpo facultativo de Minas é Inspector de las de este distrito, &c.

Hago saber: que por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas se ha comunicado á esta Inspeccion con fecha 28 de Octubre último una Real orden, por la que se manda proceder á la cobranza de las cantidades que resultan en favor de la Hacienda nacional, procedentes de valores correspondientes á los impuestos del ramo, y que no consiguiéndolo totalmente en el término de un mes despues de recibida dicha orden, pase á las Intendencias de rentas los datos necesarios, gestionando en ellas á fin de que se despachen comisionados contra los contribuyentes que aparezcan deudores; y á fin de que tengan el posible conocimiento los interesados se pone á continuación nota de ellos y cantidades que son en deber por las minas y escoriales que radican en la provincia de Córdoba, invitándoles por el presente, y previniéndoles que pasado dicho plazo sin haber solventado sus créditos en la Depositaria de esta Inspeccion, tendré el disgusto de activar su cobranza por los medios prescritos en la citada Real orden. Linares 10 de Noviembre de 1848.—Francisco de S. García.

INTERVENCION DE LA INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE LINARES.

Nota de las cantidades que se adeudan á la Hacienda Nacional en 31 de Agosto del año corriente por el impuesto sobre pertenencia de minas y escoriales, situadas en la provincia de Córdoba.

<u>Nombres.</u>	<u>Término.</u>	<u>Dueño ó su representante.</u>	<u>Vecindad</u>	<u>Débito</u> <u>Rs. vn.</u>
El Carmen.	Adamuz.	"	"	"
Sta Filomena.	Almodovar.	D. Francisco Paula Arce.	Ecija.	232 21
La Abundante.	Rambla.	id.	id.	99 16
El Potosí.	Córdoba.	D. Francisco Diaz Morales.	Córdoba.	306 24
Buen-suceso.	id.	D. Diego Raya.	id.	899 6
Desprecio.	id.	D. Antonio Perez Robira.	id.	499 6
Positiva.	id.	D. Bernardo Fernandez.	id.	83 13
Perseverancia.	id.	id.	id.	83 13
Victoriosa.	id.	id.	id.	499 6
Socorro.	id.	id.	id.	499 6
Deseo.	id.	D. Luis Alcalá.	id.	1040 10
Vigilancia.	id.	id.	id.	832 6
Capitana.	id.	D. José María Conde.	id.	499 6
Calacuerda.	id.	D. Rafael Conde.	id.	2928 16
Hacha encendida.	id.	D. Manuel Antonio Camacho.	Sevilla.	631 6
Sigilo.	id.	id.	id.	631 6
Esperanza.	id.	D. Diego de Raya.	Córdoba.	1043 22
Gran Tesoro.	id.	D. Miguel Vazquez de la Torre.	id.	197 6
S. José.	id.	D. José Laso.	Sevilla.	631 6
Raposa.	id.	D. Serafin Derqui.	Córdoba.	765 6
Adolfo.	id.	D. José Robira.	id.	872 30
Fuen-santa.	id.	D. Miguel José Garcia.	id.	872 30
Patriota.	"	"	"	"
Satisfecha.	id.	D. José de Mora.	id.	265 6
Reten.	id.	Doña Catalina Derqui.	id.	872 30
Estrella.	id.	D. Luis Alcalá.	id.	832 6
Carmen.	id.	D. Fernando Aguayo.	id.	873 14
Esperanza.	id.	D. José María S Juan	Sevilla.	631 6
Investigacion.	id.	D. Serafin Derqui.	Córdoba.	765 6
S. Casto.	id.	D. Miguel Vazquez de la Torre.	id.	197 6
Trinidad.	id.	D. Isac Muñoz.	id.	631 6
Buenavista.	id.	D. José María Conde.	id.	499 6
Codicia.	id.	D. Serafin Derqui.	id.	765 6
Verdad.	id.	D. José Leon.	id.	833 33
Ntra. Sra. de la Guia.	id.	D. Gregorio Muñoz.	id.	765 6
Dos Hermanas.	id.	D. Isac Muñoz.	id.	699 6
Sultana.	id.	D. Gabriel Dominguez.	id.	765 6

Nombres.	Término.	Dueño ó su representante.	Vecindad.	Débito.	
				Rs.	vn.
Carmelita.	Córdoba.	Miguel Paredes.	Córdoba.	721	3
Envidiada.	id.	D. José María S. Juan.	Sevilla.	631	6
Triunfo.	id.	D. Luis Alcalá.	Córdoba.	721	3
E-peranza.	id.	D. José de los Santos.	id.	721	3
Bella.	id.	D. José Carrion.	id.	721	3
Emilia.	id.	D. Miguel Vazquez.	id.	365	6
Mi Agustinita.	id.	D. Andres Quint.	Sevilla.	300	
Romana.	Hornachuelos.	D. Francisco de Paula Arce.	Ecija.	536	
Santiago.	id.	D. Antonio Muñoz.	id.	3060	24
Bien-venida.	id.	D. Antonio de los Rios.	Palma.	828	16
Ntra Sra. de Gracia.	id.	Francisco Maria de la Torre.	Posadas.	565	6
Virgen del Carmen.	id.	D. Benito Mas.	Ecija.	2479	22
La Rica.	id.	D. Antonio Hidalgo.	id.	267	
Isabela.	id.	D. Antonio de Mesa.	Hornachuelos.	617	23
Favorable.	id.	D. Francisco de Paula Arce.	Ecija.	743	1
Preciosa.	Montoro.	D. Juan José Salgado.	Montoro.	2128	28
El Carmen.	id.	id.	id.	765	6
S. Francisco Javier.	id.	D. Francisco Javier Moreno.	Granada.	899	6
Galeno.	id.	D. Luis Maria Hidalgo.	Montoro.	928	32
S. Rafael.	id.	Fernando Pabou.	id.	765	6
S. Marcelino.	id.	D. Pablo Belilla.	id.	899	6
Portuguesa.	id.	D. Juan Salgado.	id.	765	6
Jupiter.	id.	D. Luis Maria Hidalgo.	id.	339	2
M uerva.	id.	id.	id.	339	2
S. Juan de Dios.	id.	D. Francisco Javier Moreno.	Granada.	899	6
Sta. Catalina 2. ^a	id.	D. Frutos Jácome.	Andujar.	699	6
Sta. Barbara.	id.	D. Angel Garcia.	id.	699	6
Reconciliacion.	id.	D. Frutos Jácome.	id.	699	6
El Trueno.	id.	id.	id.	699	6
Jesus.	id.	D. Francisco Ballesteros.	Torre Campo.	879	15
La Brillante.	id.	D. Juan José Salgado.	Montoro.	765	6
Sta. Catalina 1. ^a	id.	D. Frutos Jácome.	Andujar.	699	6
La Joya.	id.	D. Francisco Garcia Ochoa.	Córdoba.	832	6
Ntra. Sra. de la Salud.	id.	D. Pedro Rodriguez.	Castro del Rio.	876	24
La Aurora.	id.	D. Andres Maria de Cuellar.	id.	876	24
Lucero.	id.	D. José Bastarreche.	Pt. de S. M.ª	2632	26
Encarnacion.	id.	D. Rafael Lopez Toribio.	Castro del Rio.	336	33
Tasco.	id.	D. Francisco Merelo.	Cartajena.	47	10
Tarquito.	id.	D. Antonio Molero.	Madrid.	34	16
Capricho.	id.	id.	id.	81	32
Desdeñada.	id.	D. Aguedo Pusilla.	id.	231	
Veogauza.	Pesadas.	D. Agustin Maurandi.	Velez Blanco.	369	29
Galan.	id.	D. Juan Lopez.	Cartajena.	193	
S. José.	S. Calisto.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	Ecija.	499	6
La Imperial.	id.	id.	id.	499	6
Sta. Librada.	id.	D. Juan de Ais y Diaz.	id.	631	6
Angel de la Guarda.	id.	D. Ildefonso Olgado.	Osuna.	827	13
Estrada.	id.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	Ecija.	499	6
S. Francisco de Paula.	id.	id.	id.	499	6
Trinidad.	id.	Excmo. Sr. Marqués de Castellon.	Marchena.	299	6
S. Cayetano.	id.	D. Cayetano Mantilla.	id.	299	6
Envidiable.	id.	D. Salvador Corral.	Araal.	827	13
Sta Olaya.	id.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	Ecija.	499	6
Júpiter.	id.	Excmo. Sr. Marqués de Castellon.	Marchena.	299	6
Neptuno.	id.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	Ecija.	499	6
El Pelayo.	id.	id.	id.	499	6
S. Juan.	id.	D. Juan de Ais.	id.	631	6
S. Calisto.	id.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	id.	499	6
El Carmen.	id.	D. Salvador Corral.	Araal.	827	13
Ntra Sra. del Carmen.	id.	D. Francisco de Paula Arce.	Ecija.	1864	
La Riqueza.	id.	D. Francisco de Paula Carrion.	Carmona.	765	6
Minerva.	id.	Excmo. Sr. Conde de Atares.	Ecija.	499	6
La Guardia.	id.	D. Juan del Alamo.	Palma.	32	6

Nombres.	Término.	Dueño ó su representante.	Vecindad.	Débito Rs. vn.
Concepcion.	S. Calisto.	D. Francisco de Paula Arce.	Ecija.	617 23
S. Enrique.	id.	D. Francisco Giles.	Espiel.	933 3
Sta. Ana.	Tras-sierra	D. Gregorio Muñoz.	Córdoba.	765 6
El Salvador.	id.	D. Leonardo de Arias.	id.	765 6
S. Leonardo.	id.	id.	id.	765 6
La Corona.	id.	D. Isac Muñoz.	id.	631 6
La Mariscalá.	id.	D. Miguel Romero.	id.	436 4
La Resurreccion.	id.	D. Isac Muñoz.	id.	631 6
Ntra. Sra. del Pilar.	id.	D. Miguel Romero.	id.	524 31

Débitos por derechos del 5 por 100.

Fábrica.	S. Cristobal.	Córdoba	D. Diego Jover.	Córdoba.	525 8
----------	---------------	---------	-----------------	----------	-------

Linares 8 de Noviembre de 1848.—V.º B.º El Inspector, Garcia.—El Interventor, Cayetano Duran.

Circular núm. 1323.

D. Juan Antonio Ceballos, Alcalde constitucional de esta villa de Adamuz, y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que por acuerdo de espresada corporacion municipal se saca á pública subasta por todo el año prócsimo de 1849 los arbitrios de 14 mrs. en @ de Vino, y 2 rs. con 17 mrs. en la de Aguardiente, con destino á cubrir los gastos de la carretera de Córdoba á Málaga, presupuesto el primero en 550 rs., y el segundo en 1350 rs., sin admitir proposiciones que bajen del presupuesto y bajo las condiciones que estarán de manifiesto: cuyos remates se celebrarán en estas salas capitulares, el primero de pujas llanas á las doce del dia 19 del que corre; el segundo de diezmo y medio diezmo á la misma hora del dia 27, y el tercero y último de cuartos, el 3 de Diciembre prócsimo sin cerrarse el acto mientras haya licitadores que mejoren. Adamuz y Noviembre 9 de 1848 —Juan Antonio Ceballos.—Idefonso Gavilan, Srio.

Circular núm. 1351.

D. Luis Bertran de Lis, Alcalde Corregidor de esta ciudad y presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de la misma.

Hago saber: que concluida por la comision especial la rectificacion del padron de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería de esta capital, respectivo al año prócsimo de 1849, se halla de manifiesto en la Sria. de la corporacion municipal por el término improrogable de 15 dias, para que dentro de ellos puedan los vecinos y forasteros en el mismo comprendidos enterarse del capital que se les ha fijado y reclamar si se consideran perjudicados; en el concepto que trascurrido dicho plazo sin haberlo verificado no se dará audiencia á sus instancias y estarán al capital que se les ha marcado por espresada comision Y para que llegue á noticia de todos se

publica y fija el presente en Córdoba á 22 de Noviembre de 1848.—Luis Bertran de Lis.—Mariano Muñoz Casas-Deza, Srio.

Circular núm. 1335.

D. Juan Antonio Tirado, Alcalde y presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Pozoblanco, &c.

A virtud de orden del Sr. Gefe superior político de esta provincia su fecha 9 del actual se vuelve á sacar á la subasta por término de 9 dias el derecho de 6 rs. por cada cerdo que se degüelle en esta villa hasta fin de Mayo prócsimo, con peso de 3 @ castellanas para arriba, cuyos productos se destinan por Real orden á las obras de la carretera de Málaga, y cuyo remate se ha de verificar en estas salas capitulares el Domingo 26 del actual de 11 á 12 de su mañana, y á la vez en el Gobierno político. Y para que llegue á noticia de todos se publica por el presente. Pozoblanco 16 de Noviembre de 1848.—Juan Antonio Tirado.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Manuel Gallardo.

Juzgado de primera instancia de Montoro y su partido.

D. Antonio Quintana, Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido, &c.

Por el presente se llaman y convocan á todas las personas que se hallen con derecho á los bienes dote de la capellania que en la Iglesia y Hermita de Ntra Sra. del Castillo de esta poblacion fundó Doña Francisca Notario y Escobar, para que acudan en el preciso término de treinta dias, contados desde esta fecha á este mi juzgado á usar de su derecho por sí ó por medio de apoderado competentemente autorizado, en el espediente que se está siguiendo sobre acreditar á quien pertenece la propiedad de dichos bienes, por cuanto por providencia de tres del actual así lo tengo mandado. Dado en Montoro á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Antonio Quintana.—Por mandado de S. S., Manuel Benitez Piedrahita.

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.—1848.